

BUIN, 14 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2401/ VISTOS: Lo dispuesto en el, Art. 19, inciso 3º de la Ley N° 19.925 Ley de Alcoholes, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i), Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de la República; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente; Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones; Decreto Alcaldício Exento N° 2949 de fecha 30 de Octubre de 2013, Ordenanza de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO: La Resolución Exenta N° 4812, de fecha 13 de Septiembre de 2018, emitida por la Gobernación Provincial del Maipo, donde otorga conformidad para realizar el evento masivo denominado **Cumbre Chilena 2018**.

2.- El Informe entregado por la Encargada de Patentes Comerciales, vía correo electrónico, con Resolución del Sr. Alcalde.

DECRETO.

1.- Autorizase la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, por los días **17, 18 y 19 de Septiembre de 2018**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19º inciso 3º de la Ley N° 19.925 de Alcoholes.

Nombre	VENTAS
Vidal Riveros María Jesús Andrea	Venta de Comida Rápida, Bebidas, Alcohol
Arrue Anticoy Jean Pierre	Venta de Comida, Bebidas, Alcohol
Soc. Gastronomica Okuingthon & Berrios	Venta de Comida Típica, Bebidas, Alcohol
Huilipan Tapia Belén Cecilia	Venta de Alcohol, Bebidas, Jugos
Camilo Bejar Rosa Ester	Venta de Confites, Bebidas, Helados, Alcohol
Piñeira Faúndez María Soledad	Venta de Alcohol, Bebidas, Jugos, Aguas
Carrasco Gatica Fernando	Venta de Comida Rapida, Alcohol, Bebidas
Contreras Figueroa Elsa Fabiola	Venta de Comida Típica, Rapida, Bebidas, Alcohol
Silva Morales Samuel Eduardo	Venta de Alcohol, Jugos, Helados, Bebidas
Ortega Cruz Matías Eduardo	Venta de Comida Rapida, Almuerzos, Alcohol
Henríquez Aburto Claudio	Venta de Alcohol, Comida, Bebidas
Telepizza Chile S.A	Venta de Comida (Pizzas), Bebidas, Alcohol
Llorente Tellez Franco Demis	Venta de Comida Rapida, Bebidas, Alcohol
Mejías Sánchez José Miguel	Ventas de Cerveza Artesanal.
De Oliveira Celio	Venta de Comida Típica, Rapida, Bebidas, Alcohol
Gaete Gaete Nestor Felipe	Venta de Comida Típica, Rapida, Bebidas, Alcohol
López Pardo Walter Alejandro	Ventas de Comida Típica, Rapida, Bebidas, Alcohol
Morales San Martín Elizabeth	Ventas de Comida Típica, Rapida, Bebidas, Alcohol
Pereira Miranda Evelyn	Ventas de Comida Típica, Rapida, Bebidas, Alcohol
García González Danilo	Foodtrucks, Comida Rapida, Bebidas, Alcohol
Bulot Bulot Alvaro	Venta de Cervezas y Helados.
González Álvarez Jonathan Gabriel	Ventas de Comida Rapida, Alcohol, Bebidas
Ide Videl Francisco	Venta de Cervezas.
Liberona Arriagada Johanna	Venta de Comida Típica, Rapida, Alcohol
Nuñez Oyarce Mabel	Venta de Comida Típica, Rapida, Alcohol
Produccion y Desarrollos GP Spa	Venta de Cervezas Artesanal.



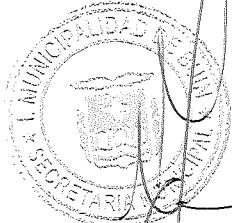
Nova Carrillo Carolina	Venta de Comida Rapida, Bebidas, Alcohol
Quiroga Lizama Carol	Ventas de Alcohol, Bebidas.
Vergara de la Fuente Pablo	Venta de Alcohol, Bebidas.
Garrido Cofré Glafira	Venta de Comida Típica, Rapida, Bebidas, Alcohol
Martín Meza Muriel Eugenia	Venta de Comida Rapida, Bebidas, Alcohol
Fritz Acuña Esteban Alexander	Venta de Comida Típica, Rapida, Bebidas, Alcohol
Garrido Gutiérrez Vanessa Carolina	Venta de Comida Típica, Rapida, Bebidas, Alcohol
Sandoval Sandoval Soledad	Venta de Empanadas, Bebidas, Aguas y Alcohol
Emporio del Asador Limitada	Venta de Choripanes, Anticuchos, Alcohol
Caparo Verona María Elena	Cocinería, Comida Típica, Rapida, Alcohol
Pulgar Segovia José Elias	Venta de Comida Típica, Rapida, Bebidas, Alcohol
Tapia Aguayo Carlos Roberto	Venta de Comida Típica, Rapida, Bebidas, Alcohol
Berriós Cuevas Diego Andrés	Venta de Alcohol y Confites.
Ramírez Ravanales César Eduardo	Fonda "César Eventos Rancheros"
Johanna Sanhueza Valenzuela E.I.R.I	Cerveza Artesanal, Cigarros, Bebidas, Bazar

3.- Horario de funcionamiento será de acuerdo al siguiente detalle:

Días	Horario Funcionamiento	Horario Venta de Alcohol
Lunes 17, Martes 18 de Septiembre	Desde las 09:00 horas hasta las 03:00 horas de la madrugada del día siguiente.	Hasta las 02:00 de la madrugada del día siguiente.
Miércoles 19 de Septiembre	Desde las 09:00 horas hasta las 22:00 horas de la madrugada del día siguiente.	Hasta las 21:00 de la madrugada del día siguiente.

4.- Las infracciones que contravengan las actuales disposiciones serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local de Buin, previa denuncia de Carabineros o Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

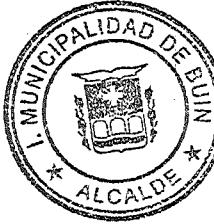


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL, GMG, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- 15^a. Com. Carabineros Buin
- BICRIM Buin
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DEC. ACT. FIN DE SEMANA\CON ALCOHOL\FONDAS\2018\ESTADIO LAUTARO.docx



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE